



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 27 de febrero de 2018, el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Santa Olalla, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Olalla, 28 defebrero de 2018.–El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.-1313